



CERTIFICADO DE SEGURO Insurance Certificate

Póliza nº: 93-5000098
Policy number

FIATC SEGUROS

CERTIFICA ASEGURAR, DE CONFORMIDAD CON LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA MENCIONADA POLIZA, A LA FIRMA:

Here by certifies having insured subject to the terms and conditions of the aforementioned Policy, issued in the name of:

COSLADA LOGISTICA INTERNACIONAL, S.L.

MERCANCIA:/ Insured Goods: Mercancía ADR (excluida la radioactiva y explosiva), repuestos de automoción, artes gráficas, folletos y revistas, electrodomésticos línea marrón, ordenadores portátiles, telefonía móvil, equipos electrónicos de gran consumo, cristal, azulejos, cerámicas, marroquinería, bebidas alcohólicas, maquinaria autopropulsada nueva y usada, mercancía usada (excluidas las mudanzas, efectos/enseres personales), mercancía perecedera, refrigerada y/o congelada y mercancía en general. Todo ello debidamente embalado y acondicionado, de acuerdo con su naturaleza, las costumbres del comercio y el viaje a realizar.

AMBITO GEOGRAFICO:/ Geographical area: Europa, Argelia, Turquía, Marruecos y América del Sur.

Se hace constar expresamente que el transporte hasta Argelia, finalizará su cobertura a la entrega de la mercancía en la aduana.

De la misma manera, el transporte a Rusia, podrá ser asegurado con previa notificación a la compañía, para su valoración y aceptación con la correspondiente sobreprima.

MEDIO DE TRANSPORTE:/ On a board of: Por vía marítima, aérea y/o terrestre a través de terceros.

FECHA DE EFECTO:/Inception date: 01.06.2016 a 01.06.2017

VALOR ASEGURADO:/ Insured value: 300.000 Euros.

RIESGOS CUBIERTOS:/ Risks Covered: ICC(A), ISC (Cargo), IWC (Cargo), IWCC, Avería de frío, Remoción y destrucción de restos.

LIMITES DE INDEMNIZACION: La indemnización de los daños a la mercancía se fijará de conformidad a lo establecido por Convenio CMR (Internacional) o LCTTM (Nacional), es decir, con los siguientes importes máximos: LCTTM: 5,92 €/kg. CMR: 8,33 DEG/kg. (10,04 €/kg.)

Las coberturas de la póliza entran en vigor en la fecha indicada y están supeditadas al pago del recibo que el Asegurador emitirá y presentará al cobro. Las condiciones y garantías de este Certificado se complementan de forma imprescindible con las Condiciones Particulares y Generales del seguro contratado de las cuales el tomador reconoce haber estado informado.

Y para que así conste, y a petición del Tomador del Seguro, se expide el presente certificado en Barcelona a, 6 de junio de 2016.

Fiatc Seguros

FIATC SEGUROS

Presidente Ejecutivo